

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut  
 La Cantidad de \$ 61,005 SESENTA Y UN MIL CINCO PESOS  
 Correspondiente a OR EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES  
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES  
 CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE  
 ENEREO DE 2010  
 Fecha de Pago 01/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :89

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		61,005
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	61,005	
Totales		61,005	61,005

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	61,005	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		61,005
Totales		61,005	61,005



PAOLA VÁSQUEZ WICKI  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VÁSQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

